



2021-2024
NAVOJOA
 H. Ayuntamiento de Navojoa

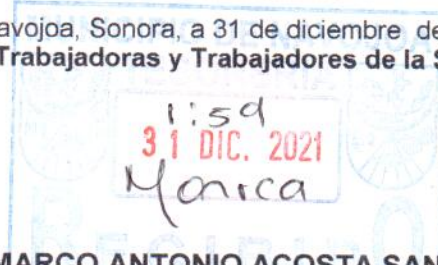


DR. MARIO MARTIN MARTINEZ BOJORQUEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 PRESENTE

DEPENDENCIA: Órgano de Control y Evaluación
 Gubernamental
SECCIÓN: Fiscalización
No. DE OFICIO: OCEG 12/049/2021
ART 96 Fracciones III, V y VI
EXPEDIENTE: Auditorías
ASUNTO: Informe Auditoría Federal
AFFM02/2021



Navojoa, Sonora, a 31 de diciembre del 2021
 "2021: Año de las Trabajadoras y Trabajadores de la Salud"



AT'N: C.P. MARCO ANTONIO ACOSTA SANCHEZ
TESORERO MUNICIPAL

Por medio del presente reciba un cordial saludo, y a su vez, aprovecho la ocasión para comentarle que el Ayuntamiento cuenta con un Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental, cuya finalidad consiste en controlar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el servicio público. Dentro de los objetivos estratégicos para salvaguardar la **legalidad y la eficacia** en los actos administrativos, se cuenta con la corroboración del cumplimiento del marco legal vigente, tanto de aplicación General, Federal, como Estatal y Municipal.

En ese tenor y en concordancia con nuestra Metodología para la Fiscalización, y en seguimiento a la **Auditoría al Fondo Federal No. AFFM02/2021** notificada en el Organismo que tiene a bien dirigir mediante oficio **OCEG 12/004/2021** con fecha de recibido de 10 de diciembre del presente. A continuación se emite informe:

Criterios de selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios de pertinencia y factibilidad para su realización utilizados en el Programa Anual de Auditorías del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del ejercicio 2021.

Objetivo de la Auditoría

El objetivo consiste en la revisión del correcto funcionamiento y aplicación de los recursos públicos, la regularidad en la acción administrativa y la información pública, como mecanismo regulador para la estabilidad y desarrollo de nuestro municipio; considerando que la realización de la misma constituye una de las condiciones esenciales para garantizar el buen manejo de las finanzas públicas y la eficacia de las decisiones adoptadas por el sujeto de fiscalización del Gobierno Municipal para el Ejercicio fiscal de enero a diciembre 2021.

Desarrollo de los trabajos

La auditoría de Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) comprendió la revisión de las acciones realizadas por el ente fiscalizado en relación con la Organización de Gestión, Transferencia de los recursos, Información Contable y Presupuestal, y Destino de los recursos.

Alcance

No se determinó el alcance en monto, toda vez que la evaluación es respecto a la calidad de la información y la correcta la aplicación de los recursos.

INFORME DE RESULTADOS

A continuación, se presentan los procedimientos de revisión e Informe de resultados obtenidos de la Auditoría al Fondo Federal

1. Ejercicio de la Operación de Fondo

Al respecto, se revisó la relación del personal responsable del manejo del FORTAMUN 2021, en sus etapas de planeación, ejecución y seguimiento; conteniendo los nombramientos donde se especifica el puesto de cada uno.

Procedimientos Revisados con Resultados Satisfactorios

2. Gestión del Fondo

Se revisó que el ente fiscalizado contara con el contrato de apertura de la cuenta específica para la recepción, manejo y administración de los recursos y rendimientos financieros del FORTAMUN 2021, en el que se muestran los nombres y las firmas de los servidores públicos facultados para firmar cheques y, en su caso, los documentos que se hayan tramitado ante el banco para cambios de firmas en el transcurso de los años 2020 y 2021.

El Gobierno del Estado de Sonora autorizó el total de los recursos del Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para Navojoa Sonora, publicado en el Boletín Oficial la cantidad por \$116,040,632.00 de los cuales transfirió en los primeros nueve meses del año (período en revisión ene -sep.), por partes iguales un total de \$ 87,030,474.00 que le fueron asignados al Municipio de Navojoa a través del FORTAMUN 2021, ejerciendo el gasto por \$87,926,398.00 al 30 de septiembre 2021 siendo los rubros de Amortización de pasivos Cap. Deuda por \$ 4,380,999.00, pago de intereses \$5,948,500.00. Sueldos personal de seguridad publica \$61,836,395.00 combustibles unidades seguridad publica \$13,663,871.00, servicio de telec y satélites \$109,175.00, mantenimiento unidades de seguridad pública municipal \$1,987,458.00 mismos que cumplieron con los fines del fondo.

Procedimientos Revisados con Resultados Satisfactorios

3. Rendición de cuentas y Participación ciudadana

Se revisó que el Ente Fiscalizado enviara los Informes trimestrales a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de los recursos recibidos y aplicados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTAMUN 2021) para que ésta los remita a la Secretaría de Desarrollo Social Federal.

Se revisó que el Ente Fiscalizado contara con un Informe físico-financiero del FORTAMUN 2021, firmados (Impresos y en medio magnético, preferentemente en formato de Excel), que identifique la estructura financiera, detallando las obras y acciones que se realizaron con mezcla de recursos de otros programas, especificando la aportación de cada fuente de financiamiento, ejecutor y la modalidad de adjudicación con corte al 30 de septiembre de 2021.

Se revisó que el Ente Fiscalizado contara con la evidencia de la publicación de los informes trimestrales de acuerdo con el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

Se revisó que el ente fiscalizado contara con:

- Estados Financieros de los recursos del FORTAMUN 2021:
- Estado de Situación Financiera
- Balanza de Comprobación a último nivel
- De Ingresos y Egresas (Flujo de Efectivo)
- Analítico de Ingresos Presupuestario
- Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos a) Con corte al 30 de septiembre de 2021.

Procedimientos Revisados con Resultados Satisfactorios.

Se revisó que el Ente Fiscalizado contara con cuenta bancaria en la que se manejaron y administraron los recursos del FORTAMUN 2021, en forma mensual de enero a septiembre de 2021 y sus Conciliaciones bancarias y Estados de cuenta.

Observación 1

Se observa que en los movimientos bancarios con concepto de "traspaso entre cuentas" abajo descritos, se depositó la cantidad señalada y a su vez se devolvió el dinero a la cuenta correspondiente de

- Fecha 16 de junio 2021 por \$ 704,523.00 en póliza de diario 434 y 436.
- De fecha 25 de junio 2021 por \$100,000.00 en póliza de diario 387 y póliza 482 del 14 de julio 2021.
- De fecha 01 de septiembre 2021 por \$121,989.95 en póliza diario 2 y póliza de diario 527 de fecha 17 de diciembre 2021.
- De fecha 02 de septiembre 2021 por \$743,358.54 en póliza de diario 136 y en póliza de diario 526 de fecha 17 de diciembre 2021.

Medida de Solventación:

El Ente fiscalizado debe justificar el motivo de dichos movimientos bancarios arriba señalados, así como las medidas correctivas que aplicará para que en lo sucesivo se ponga toda la atención al momento de realizar las transferencias en este caso del FORTAMUN.

Se revisó que el Ente fiscalizado mostrará el reporte del monto y aplicación de los rendimientos financieros generados por la inversión de los recursos del fondo a la fecha del último corte de 2021.

Se revisó que el Ente fiscalizado nos proporcionara el Presupuesto original y sus modificaciones, así como las actas de cabildo donde fueron autorizadas.

Procedimientos Revisados con Resultados Satisfactorios.

4. Orientación y Medición de Resultados

Se revisó que el Ente fiscalizado mostrara en formato de Excel, relación de las obras y acciones financiadas con los recursos de FORTAMUN 2021.

Se revisó que el Ente fiscalizado contara con una relación en formato de Excel de las obras efectuadas por administración directa con recursos del FORTAMUN 2021.

Se revisó que el ente fiscalizado contara con la evidencia de que se hizo de su conocimiento a sus habitantes, tanto al inicio como al final del ejercicio, el monto asignado, costo, ubicación, metas y número de beneficiarios de los recursos recibidos del FORTAMUN 2021.

Se revisó que el Ente Fiscalizado contara con un Programa de Seguridad Pública Municipal debidamente autorizado para el ejercicio 2021.

Procedimientos Revisados con Resultados Satisfactorios.

Resumen de resultados

De la revisión realizada se determinó 1 observación para su seguimiento.

Dictamen

Durante la auditoría se revisó una muestra de \$ 87,030,474.00 , que representó el 70% de los \$116,040,632.00 sobre el presupuesto ejercido al 30 de septiembre 2021, mediante Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).

La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

El municipio dispone de un adecuado sistema de control interno que le permite identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del FORTAMUN, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Lo anterior de acuerdo a las facultades que la Ley de Gobierno y Administración Municipal me confiere en el artículo 96 fracción III, V, VI en los artículos 7, 8 y 88 de la Ley Estatal de Responsabilidades, Metodología para la Fiscalización del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental y Manual de Procedimientos del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental

Sin otro en particular me despido de Usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**

**LIC. JAIME ARMANDO ZAZUETA LASTRA
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL
Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL**

